



Área de Infraestructuras y Medio Ambiente. FAM
Santa Paula, 23, 2ª Planta. 18001 GRANADA
Tfno. 958 29 13 40. Fax: 958280920. e-mail: secretaria@fedamon.com
web: <http://www.fedamon.com>
Oficina de Gestión de Infraestructuras y Medio Ambiente, GIMA.
Tfno. y fax: 957 40 50 61.- e-mail ofitec@fedamon.com

COMPROMISO DE MANTENIMIENTO

DENOMINACIÓN del sendero	
ENTIDAD PROMOTORA	

D. _____ DNI _____ en representación de _____ en calidad de _____ (cargo o función)

DECLARA:

Como requisito indispensable para la creación de un sendero y su homologación, la Entidad Promotora se COMPROMETE a:

- a) Presentar o solicitar un informe bienal del estado de conservación del sendero.
- b) Corregir las deficiencias que resulten del informe.
- c) Atender las observaciones fundamentadas que le presente la FAM a través del Comité Andaluz de Senderos en referencia a cualquier modificación o cambio en el sendero.
- d) Habilitar en los presupuestos una partida bienal que cubra los anteriores compromisos.
- d) Renovar este compromiso a los 5 años.
- e) Nombrar a una persona o entidad responsable del estado y mantenimiento del sendero.
- f) A desmontar el sendero cuando se den alguno de los siguientes casos:
 1. Una vez transcurrido el período de homologación y si no desea seguir manteniendo el sendero, es decir, no desea solicitar la rehomologación del sendero.
 2. Al no haber superado el proceso de homologación y rehomologación en dos ocasiones consecutivas o al haberse quedado suspendido el expediente por un período de tres meses.

El incumplimiento de las condiciones y compromisos aceptados supondrá la anulación de la homologación y la exclusión en los registros correspondientes, así como el resto de reconocimientos.

En _____, a de de

Firma y sello del promotor